

RESOLUCIÓN N° 130 /2.021

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. VET. MAURA CONCEPCIÓN ORTIZ ESPINOLA, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE DESIGNA JEFA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PORCINA”

Asunción, 09 de Marzo de 2021.-

VISTA:

El Memo DAEP N° 20/2.021, de fecha 05 de marzo de 2021, por el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal (DAEP) dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a esa Dirección que, se ha dado cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), dispuesto para el nombramiento de un funcionario permanente en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el cargo de Jefe/a de Programa de Investigación Porcina,, y;

CONSIDERANDO: *Que*, el citado llamado a Concurso Público de Oposición ha sido dispuesto por Resolución IPTA N° 235/2020, de fecha 23 de junio de 2020, modificada por Resolución IPTA N° 480/20, de fecha 21 de diciembre de 2020.

Que, por Resolución IPTA N° 86/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, ha sido concluido el procedimiento de llamado y adjudicado el puesto a la Dra. Vet. Maura Concepción Ortiz Espínola, con cédula de identidad número 4.145.922.

Que, por Nota DGDP N° 54/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), ha solicitado a la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Certificación del Debido Proceso del presente llamado a Concurso Público de Oposición

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ha emitido la **“CERTIFICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO DE CONCURSO CDPC N° 022/2021”**, de fecha 04 de marzo de 2021, del llamado a Concurso Público de Oposición (CPO), cuya notificación ha sido realizada por esa Secretaría Ejecutiva, por medio del correo electrónico institucional, a través de la nota PR/SFP/N°442/21, también de fecha 04 de marzo del corriente año.

Que, de esta manera se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, inciso n) **“MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO DEL CONCURSO POR PARTE DE LA SFP”**, del Decreto N° 3.857/2015 de fecha 6 de agosto de 2015, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES....”**



ING. AGR. EDGAR E. ESTECHA
...///
Presidente

RESOLUCIÓN N° 130 /2.021

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. VET. MAURA CONCEPCIÓN ORTIZ ESPINOLA, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE DESIGNA JEFA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PORCINA”

...///

MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTS. N° 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY 1.626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, para otorgar el Código habilitante para la alta de la adjudicada en el Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

Que, por Prov. DGDP N°170 de fecha 05 de marzo, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos de su Memorando N°24, de fecha 09 de marzo del año en curso a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la Resolución correspondiente, que puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los tramites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- NOMBRAR, a la **Dra. Vet. Maura Concepción Ortiz Espínola**, con **C.I.C. N° 4.145.922**, en la Categoría C5A, "Jefe de Departamento", en el Objeto del Gasto 111, Unidad Responsable 01: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Programa 01: "Programa Central", Fuente de Financiamiento 30, cargo vacante, con antigüedad del 1 de marzo de 2021.



INC. AGR. M. A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 130/2.021

“POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DRA. VET. MAURA CONCEPCIÓN ORTIZ ESPINOLA, COMO FUNCIONARIA PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE DESIGNA JEFA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PORCINA”

...///

Artículo 2°.- *DESIGNAR, a la Dra. Vet. Maura Concepción Ortiz Espínola, con C.I.C. N° 4.145.922, Jefa del Programa de Investigación Porcina, dependiente de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 3°.- *COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.*



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA